

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-048-2020

OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA CON DESTINO A LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO COMO APOYO A LOS PROCESOS DE INDUCCIÓN DE AUXILIARES DE POLICÍA".

ANEXO No. 5 -ASPECTOS TÉCNICOS-

Item	Descripción	Cantidad
1	Punto portátil para lavado de manos, con sistema de pedal	4
2	Ventiladores de pared	30
3	Reflectores led de 150 w, 15000 lumens	12
4	Colchones en espuma de 100x190x17cm	46
5	Catres metálicos dobles, de un solo cuerpo	46
6	Cómodas metálicas portátiles, 60 cm de fondo, altura 200 cm, ancho 50 cm. Con cuatro divisiones interna.	46
7	Sillas tipo universitaria en madera, con estructura metálica en tubo redondo 7/8 calibre 18, brazo fijo en triplex de 12 mm con ranura portalápiz.	46
8	Sillas rimax, plástica de alta resistencia, sin brazo	46
9	Mesas rimax plegables para ocho personas	4
10	Tableros acrílicos de 180 x 120 cm	4
11	Rollos de cintas delimitara adhesiva de 48 mm x 33 mm	10
12	Tapetes para desinfección y secado de calzado	12

NOTA 1: EL CONTRATISTA entregará los bienes, en los lugares y plazos requeridos por el supervisor para cada solicitud. Entendiéndose que los precios ofrecidos incluyen el transporte al sitio que disponga el supervisor del contrato.

NOTA 2: El listado anterior se establece como referencia de precios. En el evento de que se requieran ítems que no se encuentren en ellos, las partes definirán de mutuo acuerdo su precio, el cual tendrá que corresponder a las condiciones de mercado vigentes en la fecha que se presente la necesidad.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:



**Atlántico
para la
Gente**

A. GENERALES

1. Encontrarse al día en el pago de los aportes a seguridad social y parafiscal (si es del caso) durante la ejecución del contrato.
2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
3. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas.
4. Contratar y obtener las garantías y seguros exigidos.
5. Cumplir de buena fe el objeto contratado.
6. Constituir las pólizas pactadas en el contrato.
7. Pagar los tributos que para tal efecto requiera la ley 80/93 y la normatividad Distrital, Departamental y Nacional vigente.
8. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne la supervisión del contrato.
9. Garantizar la calidad de los bienes contratados y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el artículo 5o. numeral 4 de la Ley 80 de 1993.
10. Rehacer, sufragando a su costo cualquier mala ejecución del contrato, en todo o en parte, a juicio de la supervisión.
11. Desarrollar las actividades contractuales y aquellas que, a juicio del supervisor, considere faltantes o necesarias en cumplimiento del contrato.

B. ESPECIFICAS:

1. Realizar la entrega de los bienes en la fecha, hora y lugar estipulados por el Supervisor del Contrato.
2. Efectuar la entrega de los bienes adquiridos con la calidad requerida, artículos de primera mano, en perfecto estado y funcionamiento.
3. Acompañar al acta de entrega, constancia de remisión de los bienes, especificando de manera detallada las cantidades y accesorios que contengan los mismos, la cual deberá ser firmada por el supervisor del contrato en señal de recibido a satisfacción.
4. Velar por el buen estado de conservación de los Bienes a suministrar hasta el momento en que se hace la efectiva entrega de estos al supervisor del contrato, o a quien este designe solo a efectos de recibirlos.
5. Contar siempre con un canal de comunicación idóneo que permita ser contactado respecto de alguna duda o interrogantes del funcionamiento de los Bienes adquiridos.
6. Cumplir con todas las especificaciones señaladas en el numeral 5 "ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES" del estudio previo.
7. Entregar los manuales de funcionamiento (cuando aplique).
8. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad conforme las obligaciones derivadas del contrato.
9. Cumplir con las normas, instrucciones y solicitudes que imparta el Departamento para la efectiva ejecución del contrato.
10. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 090003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | atencionalcidudano@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**

11. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.
12. Garantizar la calidad de los Bienes contratados y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el artículo 5o. numeral 4 de la Ley 80 de 1993.
13. Cumplir con las demás obligaciones que por Ley o naturaleza del contrato se entiendan de pleno.
14. Las demás obligaciones contenidas en la invitación pública.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080083
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | atencionalcidudano@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co